

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**24266** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 177/11, dimanante de los autos 278/10, a instancia de Juan Manuel Fernández Jiménez contra Saneamientos Aguilar Jiménez, S.L., en la que con fecha 6/7/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 11.642,37 € de principal mas la cantidad de 3.000 € que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 6 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110055880-1